

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20605853553

Nombre o Razón social : BOSON TEC S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 17:51:08

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la especificación I del coche de paro en la ultima parte se especifica las dimensiones de las gavetas y/o cajones se ha observado en otros procedimientos de selección similares (DIRESA JUNIN) (DIRESA TUMBES) que otra empresa solicita de manera directa o indireta que se sustente que estas dimensiones deben ser por todos los lados del cajon en los 5 cajones con la finalidad de ser postores unicos, debido a que sus coches de paro cuentan con el quinto cajon con las dimensiones en sus cuatro costados

sin embargo en otros coches de paro que se comercializan en el mercado peruano el quinto cajón únicamente en la parte frontal es de dimensión ancha y el interior mas delgado, esta característica no afecta al uso que se le da a cada compartimiento ya que en el ultimo cajon cuenta con la misma funcionalidad para guardar soluciones y objetos de volumen

esta solicitud que realiza dicha empresa vulnera el principio del libre competencia, ya que buscan ser los unicos postores de los procedimientos de seleccion de este tipo

por ello se solicita al comite, considerar dichas dimensiones para la parte frontal del cajon y/o segun cada fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.4 Literal: ESPECIF Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

se vulnera el principio de libre competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACLARA QUE EL POSTOR DEBE DE CEÑIRSE A LAS CARACTERISTICAS TECNICAS ESTIPULADAS EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20605853553

Nombre o Razón social : BOSON TEC S.A.C.

Fecha de envío : 11/09/2023

Hora de envío : 17:51:08

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

en la especificacion K del coche de paro se solicita lo siguiente:

en el lado izquierdo como minimo dos(02) cajones reclinables translucidos con abertura de 30° o mayor en el lado izquierdo o derecho

dicha especificacion pertenece en particular a una dicha marca de coche de paro que es comercializada por una determinada empresa, lo cual afecta la libre competencia del mercado y dificulta la pluralidad de postores

por ello se solicita al comite considerar remover dicha especificacion por ser una especificacion de una sola marca o considerar el diseño de los lados laterales derecho o izquierdos segun cada fabricante

considerar

-en el lado izquierdo como minimo dos(02) cajones reclinables translucidos con abertura de 30° o mayor en el lado izquierdo o derecho , y/o bandeja de desechos punzo cortantes y/o diseño lateral segun cada fabricante

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1.4 Literal: ESPECIF Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

se vulnera el principio de libre competencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA QUE LOS DOS CAJONES INDICADOS INCISO K PUEDEN SER LADO IZQUIERDO O

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITÉ ACLARA QUE LOS DOS CAJONES INDICADOS INCISO K PUEDEN SER LADO IZQUIERDO O

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20605853553

Fecha de envío : 11/09/2023

Nombre o Razón social : BOSON TEC S.A.C.

Hora de envío : 17:51:08

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

en la especificación del laringoscopio adulto en la seccion componentes se indica

- un(01) juego de baterias recargables de ion de litio de 3.7 V con carga atravez de puerto USB

SE SOLICITA AL COMITE RECONSIDERAR DICHA ESPECIFICACION YA QUE LOS LARINGOSCOPIOS DE DISTINTAS MARCAS USAN 3.5 V y su cargador son cargadores de mesa de cada fabricante de la marca

se solicita coniderar de la siguiente manera

- un(01) juego de baterias recargables de ion de litio de 3.5 V con cargador de la misma marca del equipo

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1.4 **Literal:** ESPECIF **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE ACOGE PARCIALMENTE QUEDANDO EN LA INTEGRACIÓN DE BASES DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (01) JUEGO DE BATERIA RECARGABLE DE ION DE LITIO 3.5V A 3.7V, CON CARGA A TRAVES DE PUERTO USB E INDICADOR DE ESTADO DE BATERIA. (BATERIA ORIGINAL DE LA MISMA MARCA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA INTEGRACIÓN DE BASES DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (01) JUEGO DE BATERIA RECARGABLE DE ION DE LITIO 3.5V A 3.7V, CON CARGA A TRAVES DE PUERTO USB E INDICADOR DE ESTADO DE BATERIA. (BATERIA ORIGINAL DE LA MISMA MARCA)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20605853553	Fecha de envío :	11/09/2023
Nombre o Razón social :	BOSON TEC S.A.C.	Hora de envío :	17:51:08

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

en los requisitos de calificación en la seccion de capacidad legal se solicita certificado BPM

Se solicita al comite indicar para que equipos y accesorios se requiere dichos ISOS por ser productos importados se presenta ISO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A **Página: 34**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité reitera los requisitos establecidas en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20601571065

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Hora de envío : 14:31:08

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

B CON CUATRO (04) RUEDAS OMNIDIRECCIONALES DE DIAMETRO NO MENOR DE 125 MM Y NO MAYOR DE 150 MM, CON FRENOS EN DOS (02) RUEDAS Y DOS (02) ANTIESTATICAS

Lo solicitado en las especificaciones técnicas limitan la participación de marcas y postores no permitiendo la libre competencia. El promedio del tamaño de ruedas ideal para para un coche de paro está entre 100 mm a 125 mm, estas medidas brindan y garantizan la estabilidad coche de paro durante el transporte y maniobrabilidad, ruedas de mayor diámetro a lo mencionado son inestable e inseguras, también se le informa al comité que todas las ruedas tienen que se antiestáticas para seguridad eléctrica y dobles para mejorar su movilidad.

Por lo mencionado en líneas anteriores y en aras de vigencia tecnológica, solicitamos al comité especializado y al área usuaria pueda analizar las características y pueda considerar el siguiente requerimiento técnico mínimo.

B CON CUATRO (04) RUEDAS DOBLES OMNIDIRECCIONALES DE DIAMETRO NO MENOR DE 100 MM Y NO MAYOR DE 125 MM, CON FRENOS EN DOS (02) RUEDAS Y ANTIESTATICAS EN TODAS LAS RUEDAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN QUEDANDO :
CON CUATRO (04) RUEDAS OMNIDIRECCIONALES DE DIAMETRO NO MENOR DE 100 MM Y NO MAYOR DE 150 MM, CON FRENOS EN DOS (02) RUEDAS Y DOS (02) ANTIESTATICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITE DE SELECCION ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN QUEDANDO :
CON CUATRO (04) RUEDAS OMNIDIRECCIONALES DE DIAMETRO NO MENOR DE 100 MM Y NO MAYOR DE 150 MM, CON FRENOS EN DOS (02) RUEDAS Y DOS (02) ANTIESTATICAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20601571065	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.	Hora de envío :	14:31:08

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

K EN EL LADO IZQUIERDO CON MÍNIMO DOS (02) CAJONES RECLINABLES TRASLUCIDOS CON ABERTURA DE 30° O MAYOR, EN EL LADO IZQUIERDO O DERECHO

Existen en el mercado diferentes fabricantes de coches de paro, cada uno diseñan sus equipos de acuerdo a criterios particulares y/o patentes registradas que no comparten con los demás fabricantes, pero que al final tienen la misma funcionalidad, solicitar una característica que es propio de un fabricante se estaría dando indicios que sea orientando la compra para una sola empresa y no permitiendo la libre competencia de marcas y postores que pueden ofrecer tecnologías iguales o superiores a lo solicitado, además cabe mencionar que están solicitando a los lados tachos para desechos y porta aspirador, para que se puedan usar los cajones reclinables se tendría que retirar el tacho para desechos o el porta aspirador, deben considerar la funcionabilidad del equipo médico.

Por lo antes expuesto y en aras de cumplir con el reglamento de contrataciones con el estado que en su artículo 4° inciso c de la ley de contrataciones con el estado, hace mención al principio de libre competencia y competencia en los procesos de contrataciones donde se incluirán regulaciones o tratamientos que fomenten la más amplia, objetiva e imparcial competencia, pluralidad y participación de postores. ¿aceptara el comité especial en coordinación con la parte usuaria como requerimiento técnico mínimo lo siguiente:

K EN EL LADO IZQUIERDO O DERECHO COMO MÍNIMO UN CAJON RECLINABLE TRASLUCIDO CON ABERTURA DE 30° Y/O EN EL LADO IZQUIERO O DERECHO COMO MINIMO UN CESTO DESMONTABLE PARA COLOCACION DE ACCESORIOS O DOCUMENTOS CON DIVISION INTERNA

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA QUE LOS DOS CAJONES INDICADOS INCISO K PUEDEN SER LADO IZQUIERDO O

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITÉ ACLARA QUE LOS DOS CAJONES INDICADOS INCISO K PUEDEN SER LADO IZQUIERDO O

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20601571065

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.

Hora de envío : 14:31:08

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

A.6: ILUMINACION: FIBRA OPTICA DE VIDIRIO, LUZ LED CON 14,000 LUX COMO MINIMO

Dentro de las especificaciones técnicas no se está considerando la vida útil promedio de la fuente de luz, esta característica es muy importante ya que determina la expectativa de vida útil del equipo médico, contar con leds de larga duración es beneficioso para la entidad ya que no tendrían que realizar compras de led constantemente.

Por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con la ley que rige las contrataciones con el estado, en su inciso g) vigencia tecnológica aceptara el comité de selección como requerimiento técnico mínimo agregue lo siguiente:

A.6: ILUMINACION: FIBRA OPTICA DE VIDIRIO, LUZ LED CON DURACION DE 100,000 HORAS E INTENSIDAD 14,000 LUX COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN QUEDANDO: ILUMINACION FIBRA OPTICA DE VIDRIO, LUZ LED CON DURACION NO MENOR DE 100,000 HORAS E INTENSIDAD 14,000 LUX COMO MINIMO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITÉ ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN QUEDANDO: ILUMINACION FIBRA OPTICA DE VIDRIO, LUZ LED CON DURACION NO MENOR DE 100,000 HORAS E INTENSIDAD 14,000 LUX COMO MINIMO.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20601571065	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.	Hora de envío :	14:31:08

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

A.7 ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE PARA TODAS LAS HOJAS

Actualmente las hojas para los laringoscopios son diseñadas con los mejores controles de bioseguridad para evitar la contaminación cruzada y mejorar el cuidado del paciente, permitiendo mayores ciclos de esterilización por autoclave a 134°.

por lo expuesto líneas arriba y en aras de no contravenir con la ley que rige las contrataciones con el estado, en su inciso g) vigencia tecnológica aceptara el comité de selección como requerimiento técnico mínimo agregue lo siguiente:

A.7: ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE A134° PARA TODAS LAS HOJAS, CON 4000 CICLOS DE ESTERILIZACION COMO MINIMO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION QUEDANDO: ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE A134° PARA TODAS LAS HOJAS, MAYOR O IGUAL A 4000 CICLOS DE ESTERILIZACION .

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITÉ ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION QUEDANDO: ESTERILIZACION EN AUTOCLAVE A134° PARA TODAS LAS HOJAS, MAYOR O IGUAL A 4000 CICLOS DE ESTERILIZACION .

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20601571065	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	JK MEDICAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - JK MEDICAL E.I.R.L.	Hora de envío :	14:31:08

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

B.2 UN (01) JUEGO DE BATERIAS RECARGABLES DE ION DE LITIO 3.7V CON CARGA A TRAVES DE PUERTO USB Solicitamos al comité de selección aclare que si lo que están solicitando son batería original del fabricante y especificado en su catálogo o manual y el medio de carga es mediante cable USB. es cierta nuestra apreciación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE ACOGE PARCIALMENTE QUEDANDO EN LA INTEGRACIÓN DE BASES DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (01) JUEGO DE BATERIA RECARGABLE DE ION DE LITIO 3.5V A 3.7V, CON CARGA A TRAVES DE PUERTO USB E INDICADOR DE ESTADO DE BATERIA. (BATERIA ORIGINAL DE LA MISMA MARCA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITE ACOGE PARCIALMENTE QUEDANDO EN LA INTEGRACIÓN DE BASES DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (01) JUEGO DE BATERIA RECARGABLE DE ION DE LITIO 3.5V A 3.7V, CON CARGA A TRAVES DE PUERTO USB E INDICADOR DE ESTADO DE BATERIA. (BATERIA ORIGINAL DE LA MISMA MARCA)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20501645517

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.

Hora de envío : 18:54:45

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

B. CON CUATRO (04) RUEDAS OMNIDIRECCIONALES DE DIÁMETRO NO MENOR DE 125 MM Y NO MAYOR DE 150 MM, CON FRENOS EN (02) RUEDAS Y DOS (02) ANTIESTÁTICAS.

Se solicita cordialmente permitir ruedas omnidireccionales de diámetro de 100 mm, ya que estas cumplen la misma funcionalidad en el coche de paro. Por otra parte, en cuanto a los frenos, como propuesta de mejora, se solicita indicar frenos en las (04) ruedas o con frenos en (02) ruedas y dos (02) antiestáticas. Por ello solicitamos indicar lo siguiente: CON CUATRO (04) RUEDAS OMNIDIRECCIONALES DE DIÁMETRO NO MENOR DE 100 MM Y NO MAYOR DE 150 MM, CON FRENOS EN (02) RUEDAS Y DOS (02) ANTIESTÁTICAS O FRENOS EN LAS (04) RUEDAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN QUEDANDO :
CON CUATRO (04) RUEDAS OMNIDIRECCIONALES DE DIAMETRO NO MENOR DE 100 MM Y NO MAYOR DE 150 MM, CON FRENOS EN DOS (02) RUEDAS Y DOS (02) ANTIESTATICAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITE DE SELECCION ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN QUEDANDO :
CON CUATRO (04) RUEDAS OMNIDIRECCIONALES DE DIAMETRO NO MENOR DE 100 MM Y NO MAYOR DE 150 MM, CON FRENOS EN DOS (02) RUEDAS Y DOS (02) ANTIESTATICAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	18:54:45

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

K. EN EL LADO IZQUIERDO COMO MÍNIMO DOS (02) CAJONES RECLINABLES TRANSLUCIDOS CON ABERTURA DE 30° A MAYOR, EN EL LADO IZQUIERDO O DERECHO.

Se comenta que se indica que se encuentre en el lado izquierdo y posteriormente se indica que puede ser en cualquiera de los dos lados, por lo que se solicita aclarar este punto. Por otro lado, se solicita cordialmente indicar si un único cajón cumpliría con sus requerimientos, dado a que cumple la misma función de almacenaje. De manera que se indique:

EN EL LADO IZQUIERDO COMO MÍNIMO UN (01) CAJÓN RECLINABLE TRANSLUCIDO CON ABERTURA DE 30° A MAYOR.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA QUE LOS DOS CAJONES INDICADOS INCISO K PUEDEN SER LADO IZQUIERDO O

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITÉ ACLARA QUE LOS DOS CAJONES INDICADOS INCISO K PUEDEN SER LADO IZQUIERDO O

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	18:54:45

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

G. DOSCIENTOS (200) PRECINTOS DE SEGURIDAD DESECHABLES.

Se solicita aclarar si los precintos de seguridad desechables son necesarios en caso de que se tenga un sistema de seguridad centralizado con llave. De no ser necesario por favor aclararlo y/o indicar si lo requiere.

DOSCIENTOS (200) PRECINTOS DE SEGURIDAD DESECHABLES, SI LO REQUIERE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION NO ACOGE LA OBSERVACION POR LO QUE EL POSTOR DEBE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20501645517	Fecha de envío : 13/09/2023
Nombre o Razón social : VITALTEC S.A.C.	Hora de envío : 18:54:45

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

B- COMPONENTES

UN (01) JUEGO DE BATERÍAS RECARGABLES DE ION DE LITIO 3.7 V CON CARGA A TRAVÉS DE PUERTO USB. SE COMENTA QUE EL VOLTAJE DE 3.7V ES ÚNICO DE LA MARCA RIESTER, ADEMÁS, DEBO MENCIONAR QUE SU SISTEMA DE RECARGA DE BATERÍAS NO HACE CARGA A TRAVÉS DE UN PUERTO USB. ES POR ELLO QUE SOLICITAMOS INDICAR:

Un (01) juego de baterías recargables de ION de LITIO con su cargador recargable.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4 **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE ACOGE PARCIALMENTE QUEDANDO EN LA INTEGRACIÓN DE BASES DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (01) JUEGO DE BATERIA RECARGABLE DE ION DE LITIO 3.5V A 3.7V, CON CARGA A TRAVES DE PUERTO USB E INDICADOR DE ESTADO DE BATERIA. (BATERIA ORIGINAL DE LA MISMA MARCA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITE ACOGE PARCIALMENTE QUEDANDO EN LA INTEGRACIÓN DE BASES DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (01) JUEGO DE BATERIA RECARGABLE DE ION DE LITIO 3.5V A 3.7V, CON CARGA A TRAVES DE PUERTO USB E INDICADOR DE ESTADO DE BATERIA. (BATERIA ORIGINAL DE LA MISMA MARCA)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	18:54:45

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

A. CARACTERISTICA

A.- BOLSA DOBLE PARA DELIMITAR LA PRESIÓN PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR DE 1200 ML

Lo aquí indicado, se denota que esta especificación es de AMBU, que actualmente no tiene registro sanitario ni está en proceso de reinscripción, por lo que se solicita retirar este punto.

BOLSA ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR DE 1200 ML.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4 Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge parcialmente la observación quedando de la siguiente manera:

BOLSA DE SILICONA REUSABLE Y RESISTENTE AL USO FRECUENTE PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR A 1200ML

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité acoge parcialmente la observación quedando de la siguiente manera:

BOLSA DE SILICONA REUSABLE Y RESISTENTE AL USO FRECUENTE PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR A 1200ML

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	18:54:45

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

RESUCITADOR MANUAL PEDIÁTRICO/ NEONATAL

A.- BOLSA DOBLE PARA LIMITAR LA PRESIÓN PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR DE 300 ML

Lo aquí indicado, se denota que esta especificación es de AMBU, que actualmente no tiene registro sanitario ni está en proceso de reinscripción, por lo que se solicita retirar este punto.

BOLSA ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR DE 300 ML.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 4 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge parcialmente la observación quedando: - UNA (01) BOLSA DE SILICONA ESTERILIZABLE MAYOR DE 300ML PARA PACIENTE PEDIATRICO Y UNA (01) BOLSA DE SILICONA ESTERILIZABLE NO MAYOR DE 280ML PARA PACIENTE NEONATAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité acoge parcialmente la observación quedando: - UNA (01) BOLSA DE SILICONA ESTERILIZABLE MAYOR DE 300ML PARA PACIENTE PEDIATRICO Y UNA (01) BOLSA DE SILICONA ESTERILIZABLE NO MAYOR DE 280ML PARA PACIENTE NEONATAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	18:54:45

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

En la página 15, se especifica una dirección, solicitamos cordialmente poder aclarar si es la misma dirección del Almacén de la Geresa.

A la vez, consultamos si la distribución será costeadada por la entidad o el proveedor.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 9 **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que: la entrega del bien es en el Almacén de la GERESA y posteriormente la entidad hará la distribución

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	18:54:45

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

En base a las especificaciones técnicas brindadas solicitamos indicar el tiempo de duración de las capacitaciones, cantidad de personas a participar e indicar si se realizarán de forma presencial o virtual, debido a que ello influye en el costo, por favor precisar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: III Literal: 12 Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité aclara que: la capacitación sobre el uso, montaje y desmontaje del coche de paro, será al personal asignado por el área usuaria en los ambientes de la Gerencia Regional, y así mismo deberá entregar manuales de guía para su funcionamiento y un video tutorial para distribución a cada establecimiento (6). En fecha y hora a coordinar

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20501645517	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	VITALTEC S.A.C.	Hora de envío :	18:54:45

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

Se observa que la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD - Bases y solicitud de expresión de interés estándar para los procedimientos de selección a convocar en el marco de la Ley N° 30225 aprobadas con Resolución de Presidencia N.° 210-2022-OSCE/PRE, se encuentran vigentes a partir del 28 de octubre de 2022. Por lo que, se advierte que el comité de selección ha realizado el uso de bases estándar que no se encuentran vigentes al momento de la convocatoria, tal y como se evidencia en las bases publicadas.

Acápito de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Directiva N° 001-2019-OSCE/CD

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CAMBIA AL FORMATO DE BASES SEGUN RP. N°210-2022-OSCE/PRE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SOLO SE MODIFICA EL FORMATO DE LAS BASES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20601903637

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : TECHMED IMPORT S.A.C.

Hora de envío : 19:02:16

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

Estimados señores del comité en cuanto al punto 1. CARACTERISTICAS TECNICAS indican:

c. Fabricada con estructura de aluminio y/o acero inoxidable o fibroplast resistente al impacto

A lo cual, solicitamos al comité, considerar:

c. Fabricada con estructura de aluminio y/o acero inoxidable o fibroplast y/o polímero resistente al impacto y fácil limpieza y/o según fabricante.

Debido a que así se fomentara mayor variedad de postores y así evitar el direccionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** C **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION QUEDANDO: fabricada con estructura de aluminio y/o acero inoxidable o fibroplast y/o polímero resistente al impacto y fácil limpieza, según fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITE DE SELECCION ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION QUEDANDO: fabricada con estructura de aluminio y/o acero inoxidable o fibroplast y/o polímero resistente al impacto y fácil limpieza, según fabricante.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20601903637

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : TECHMED IMPORT S.A.C.

Hora de envío : 19:02:16

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

Estimados señores del comité en cuanto al punto 1. CARACTERISTICAS TECNICAS indican:

g. Cajones con cinco (05) gavetas o cajones de PCS/ABS de color gris y asas ergonómicas en la parte frontal para el agarre.

A lo cual, solicitamos al comité, considerar:

g. Cajones con cinco (05) gavetas o cajones de PCS/ABS y/o polímero y/o según fabricante de color gris y asas ergonómicas en la parte frontal para el agarre.

Debido a que así se fomentara mayor variedad de postores y así evitar el direccionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1 **Literal:** G **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE QUEDANDO:

Cajones con cinco (05) gavetas o cajones de PCS/ABS y/o polímero y/o según fabricante de color gris y asas ergonómicas en la parte frontal para el agarre

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITE DE SELECCION ACOGE LA OBSERVACION PARCIALMENTE QUEDANDO:

Cajones con cinco (05) gavetas o cajones de PCS/ABS y/o polímero y/o según fabricante de color gris y asas ergonómicas en la parte frontal para el agarre

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20601903637

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : TECHMED IMPORT S.A.C.

Hora de envío : 19:02:16

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Estimados señores del comité en cuanto al punto 1. CARACTERISTICAS TECNICAS indican:

h. Gavetas o cajones completamente extraíbles con bandejas y/o separadores ajustables y con sistema de cierre de seguridad centralizado con llave y/o precintos.

A lo cual, solicitamos al comité, considerar:

h. Gavetas o cajones completamente extraíbles con bandejas y/o separadores ajustables y con sistema de cierre de seguridad centralizado con 02 juegos de llave y/o precintos.

Debido a que así se fomentara mayor variedad de postores y así evitar el direccionamiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** H **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA QUE EL POSTOR DEBE CEÑIRSE A LAS BASES CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20601903637

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : TECHMED IMPORT S.A.C.

Hora de envío : 19:02:16

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Estimados señores del comité en cuanto al punto 4. RESUCITADOR MANUAL ADULTO indican:
BOLSA DOBLE PARA LIMITAR LA PRESION PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR DE 1200 ML.

A lo cual, solicitamos al comité, considerar:

BOLSA DOBLE Y/O SIMPLE PARA LIMITAR LA PRESION PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR DE 1200 ML

Según descripción del TDR, se direcciona a la marca AMBU de la cual sus productos se encuentran descontinuado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge parcialmente la observación quedando de la siguiente manera:

BOLSA DE SILICONA REUSABLE Y RESISTENTE AL USO FRECUENTE PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR A 1200ML

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité acoge parcialmente la observación quedando de la siguiente manera:

BOLSA DE SILICONA REUSABLE Y RESISTENTE AL USO FRECUENTE PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR A 1200ML

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20601903637

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : TECHMED IMPORT S.A.C.

Hora de envío : 19:02:16

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Estimados señores del comité en cuanto al punto 4. RESUCITADOR MANUAL ADULTO indican:
SISTEMA DE VALVULA CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISION EL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE DEL PACIENTE

A lo cual, solicitamos al comité, considerar:

SISTEMA DE VALVULA CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISION EL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE DEL PACIENTE Y/O VALVULA DE PACIENTE

Según descripción del TDR, se direcciona a la marca AMBU de la cual sus productos se encuentran descontinuado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** . **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA CON RESPECTO AL RESUCITADOR MANUAL ADULTO DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE VALVULAS, CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISION DEL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE DEL PACIENTE Y/O VALVULA DE PACIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20601903637	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	TECHMED IMPORT S.A.C.	Hora de envío :	19:02:16

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Estimados señores del comité en cuanto al punto 4. RESUCITADOR MANUAL ADULTO indican:
LA ELASTICIDAD DE LA FUNDA EXTERIOR DE LA BOLSA LIMITA LA PRESION DE LAS VIAS RESPIRATORIAS
A lo cual, solicitamos al comité, considerar:
SUPRIMIR dicha característica ya que según descripción del TDR, se direcciona a la marca AMBU de la cual sus productos se encuentran descontinuado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: . **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA QUE DEBE DE QUEDAR ASI :
LA ELASTICIDAD DE LA FUNDA EXTERIOR DE LA BOLSA LIMITA LA PRESION DE LAS VIAS RESPIRATORIAS (OPCIONAL)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20610994629

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : WAYRA MED E.I.R.L.

Hora de envío : 19:11:04

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

Estimados señores del comité en cuanto al punto 4. RESUCITADOR MANUAL ADULTO indican:
VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 1500 ML

A lo cual, solicitamos al comité, considerar:

VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 1500 ML Y/ SEGÚN FABRICANTE Y/O A MAS

Según descripción del TDR, se direcciona a la marca AMBU de la cual sus productos se encuentran descontinuado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: . **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACOGE QUE: EL VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 1500 ML Y/SEGÚN FABRICANTE Y/O A MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITÉ ACOGE QUE: EL VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 1500 ML Y/SEGÚN FABRICANTE Y/O A MAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20610994629

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : WAYRA MED E.I.R.L.

Hora de envío : 19:11:04

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

Estimados señores del comité en cuanto al punto 5. RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO/ NEONATAL indican: BOLSA DOBLE PARA LIMITAR LA PRESION PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR DE 300 ML.

A lo cual, solicitamos al comité, considerar:

BOLSA DOBLE Y/O SIMPLE PARA LIMITAR LA PRESION PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR DE 300 ML ML

Según descripción del TDR, se direcciona a la marca AMBU de la cual sus productos se encuentran descontinuado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité acoge parcialmente la observación quedando: - UNA (01) BOLSA DE SILICONA ESTERILIZABLE MAYOR DE 300ML PARA PACIENTE PEDIATRICO Y UNA (01) BOLSA DE SILICONA ESTERILIZABLE NO MAYOR DE 280ML PARA PACIENTE NEONATAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comité acoge parcialmente la observación quedando: - UNA (01) BOLSA DE SILICONA ESTERILIZABLE MAYOR DE 300ML PARA PACIENTE PEDIATRICO Y UNA (01) BOLSA DE SILICONA ESTERILIZABLE NO MAYOR DE 280ML PARA PACIENTE NEONATAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20610994629

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : WAYRA MED E.I.R.L.

Hora de envío : 19:11:04

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

Estimados señores del comité en cuanto al punto 5. RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO/ NEONATAL indican: SISTEMA DE VALVULA CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISION EL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE DEL PACIENTE

A lo cual, solicitamos al comité, considerar:

SISTEMA DE VALVULA CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISION EL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE DEL PACIENTE Y/O VALVULA DE PACIENTE

Según descripción del TDR, se direcciona a la marca AMBU de la cual sus productos se encuentran descontinuado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA CON RESPECTO AL RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO/NEONATAL DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE VALVULAS, CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISION DEL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE DEL PACIENTE Y/O VALVULA DE PACIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20610994629	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	WAYRA MED E.I.R.L.	Hora de envío :	19:11:04

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Estimados señores del comité en cuanto al punto 4. RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO/ NEONATAL indican: LA ELASTICIDAD DE LA FUNDA EXTERIOR DE LA BOLSA LIMITA LA PRESION DE LAS VIAS RESPIRATORIAS A lo cual, solicitamos al comité, considerar: SUPRIMIR dicha característica ya que según descripción del TDR, se direcciona a la marca AMBU de la cual sus productos se encuentran descontinuado.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA QUE DEBE DE QUEDAR ASI :
LA ELASTICIDAD DE LA FUNDA EXTERIOR DE LA BOLSA LIMITA LA PRESION DE LAS VIAS RESPIRATORIAS (OPCIONAL)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20610994629

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : WAYRA MED E.I.R.L.

Hora de envío : 19:11:04

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Estimados señores del comité en cuanto al punto 4. RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO/ NEONATAL indican: VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 1500 ML

A lo cual, solicitamos al comité, considerar:

VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 1500 ML Y/O MAYOR

Según descripción del TDR, se direcciona a la marca AMBU de la cual sus productos se encuentran descontinuado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: . **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACOGE QUE: EL VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 1500 ML Y/SEGÚN FABRICANTE Y/O A MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITÉ ACOGE QUE: EL VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 1500 ML Y/SEGÚN FABRICANTE Y/O A MAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20610994629	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	WAYRA MED E.I.R.L.	Hora de envío :	19:11:04

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Estimados señores del comité en cuanto al punto 5. RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO/ NEONATAL indican: SISTEMA DE VALVULA CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISION EL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE DEL PACIENTE

A lo cual, solicitamos al comité, considerar:

SISTEMA DE VALVULA CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISION EL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE DEL PACIENTE Y/O VALVULA DE PACIENTE

Según descripción del TDR, se direcciona a la marca AMBU de la cual sus productos se encuentran descontinuado.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** . **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA CON RESPECTO AL RESUCITADOR MANUAL PEDIATRICO/NEONATAL DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE VALVULAS, CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISION DEL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE DEL PACIENTE Y/O VALVULA DE PACIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20610994629

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : WAYRA MED E.I.R.L.

Hora de envío : 19:11:04

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Estimados señores del comité en cuanto al punto 6. OTRO EQUIPAMIENTO indican:

- Veinticinco (25) pared de guantes quirúrgicos estériles tamaño N° 6
- Veinticinco (25) pared de guantes quirúrgicos estériles tamaño N° 6.5
- Veinticinco (25) pared de guantes quirúrgicos estériles tamaño N° 7
- Veinticinco (25) pared de guantes quirúrgicos estériles tamaño N° 7.5

A lo cual, solicitamos al comité, ACLARAR:

PARED O PARES DE GUANTES QUIRURGICOS ESTERILES ¿..

Acápite de las bases : Sección: General

Numeral: 6

Literal: .

Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA QUE SON PARES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20610994629

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : WAYRA MED E.I.R.L.

Hora de envío : 19:11:04

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Estimados señores del comité en cuanto al punto de CAPACIDAD LEGAL indican

- a. Certificado de Buenas Practicas de Manufacturas (BPM) vigente:¿¿
1. El certificado de Libre venta o el certificado de libre comercialización
 2. Certificado CE de conformidad
 3. Norma ISO/ EN 13845
 4. Certificado expedido por la FDA

A lo cual, solicitamos al comité, ACLARAR:

Se deberá de presentar todos esos documentos o solo uno en general

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** A

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité reitera ceñirse a los requisitos establecidas en las bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20610994629

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : WAYRA MED E.I.R.L.

Hora de envío : 19:11:04

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Solicitamos al honorable comité que se considere que debido a que se trata del postor presente como documentación de presentación obligatoria

Certificado de Buenas Prácticas distribución y transporte BPDT Almacén autorizado por DIGEMID. No se Aceptarán documentos en trámite,

-Vigente a la fecha de la presentación de propuestas extendido par DIGEMID.

Deberá estar a nombre de la empresa que se hará cargo del Almacenamiento de los productos (verificable durante inspecciones).

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: .

Literal: A

Página: 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

LEY DE CONTRATACIONES ART. 2 LITERAL

Análisis respecto de la consulta u observación:

No esta clara la consulta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20521180260

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Fecha de envío : 13/09/2023

Hora de envío : 22:44:35

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

SUPERFICIE SUPERIOR DE ABS TERMOMOLDEADA ANTIGOLPE Y ANTIRAYADO DE COLOR GRIS O SUPERFICIE DE ACUERDO AL FABRICANTE. ES DECIR PUEDE PRESENTARSE CON ANTIRAYADO DE DIFERENTES COLORES.

Nos Dirigimos al distinguido Comité, para hacer referencia a 03 terminos que se encuentran en el ITEM:

1er termino: TERMOMOLDEADO, en este se refieren al proceso que consiste en calentar una plancha o lamina de termoplastico semielaborado, de forma que al resblandecerse puede adaptarse a la forma de un MOLDE por accion de presion Vacio o mediante un contramolde, Procedimiento tambien conocido como termoformado, es correcta nuestra apreciacion?

2do Termino ANTIGOLPE: se interpreta en relacion ha alguna proteccion extra que pueda tener el mobiliario para no golpear los laterales del mismo, que tambien podemos asumir como un PARACHOQUES, es correcta nuestra apreciacion?

3er termino: ANTIRAYADO: esta palabra que origina del verbo RAYAR, donde se refiere a la linea que se traza, marca o dibuja sobre una superficie, ningun mobiliario puede evitar que un usuario pueda realizar esta accion. en aras de esclarecer y precisar la idea principal del item recomendamos considerarlo de la siguiente manera:

SUPERFICIE SUPERIOR DE ABS TERMOMOLDEADO O TERMOFORMADO, CON PARACHOQUES PARA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1 Literal: E Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN QUEDANDO ASI: SUPERFICIE SUPERIOR DE ABS TERMOMOLDEADO, CON PARACHOQUES PARA PROTEGER EL MOBILIARIO DE DIFERENTES COLORES DE ACUERDO AL FABRICANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITÉ ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACIÓN QUEDANDO ASI: SUPERFICIE SUPERIOR DE ABS TERMOMOLDEADO, CON PARACHOQUES PARA PROTEGER EL MOBILIARIO DE DIFERENTES COLORES DE ACUERDO AL FABRICANTE.

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:44:35

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

GAVETAS O CAJONES COMPLETAMENTE EXTRAIBLES CON BANDEJAS Y/O SEPARADORES AJUSTABLES Y CON SISTEMA DE CIERRE DE SEGURIDAD CENTRALIZADO CON LLAVE Y/O PRECINTOS.

Nos dirigimos al distinguido comité para que tenga en cuenta que no deberían considerar la opción de tener cierre centralizado a través de LLAVE en un COCHE DE PARO ya que se trata de un coche de EMERGENCIAS y es limitante para el usuario contar con LLAVE para su apertura, existe el riesgo de pérdida de llave y de no atención oportuna al paciente. Por ello solicitamos que se considere la siguiente opción:

GAVETAS O CAJONES COMPLETAMENTE EXTRAIBLES CON BANDEJAS Y/O SEPARADORES AJUSTABLES Y CON SISTEMA DE CIERRE DE SEGURIDAD CENTRALIZADO CON PRECINTOS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1

Literal: H

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA QUE EL POSTOR DEBE CEÑIRSE A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20521180260

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Fecha de envío : 13/09/2023

Hora de envío : 22:44:35

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

GAVETAS O CAJONES COMPLETAMENTE EXTRAIBLES CON BANDEJAS Y/O SEPARADORES AJUSTABLES Y CON SISTEMA DE CIERRE DE SEGURIDAD CENTRALIZADO CON LLAVE Y /O PRECINTOS.

GAVETAS O CAJONES:

DOS (02) DE 07 CM DE ALTURA (+/- 3CM)

DOS (02) DE 14 CM DE ALTURA (+/- 3CM)

UN (01) DE 22CM DE ALTURA (+/-3 CM)

DAMOS POR ENTENDIDO QUE LAS RESPECTIVAS ALTURAS SOLICITADAS, SE REFIEREN A LA ALTURA DE LAS 4 PAREDES QUE COMPONEN A LA GAVETA O CAJON, Y QUE NO SOLO SE REFIERE AL FRONTAL DEL CAJON. ES CORRECTA NUESTRA APRECIACION? CON EL FIN DE SER EXPLICITOS AL MOMENTO DE SOLICITAR UNA CARACTERISTICA, LOS INVITAMOS A CONSIDERAR

GAVETAS O CAJONES:

DOS (02) DE 07 CM DE ALTURA (+/- 3 CM)

DOS (02) DE 14 CM DE ALTURA (+/- 3 CM)

UN (01) DE 22 CM DE ALTURA (+/- 3 CM)

NOTA: LA ALTURA ES PARA TODOS LOS LATERALES DEL CAJON, SIN EXCEPCION.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 1

Literal: I

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACLARA QUE LAS DIMENSIONES DEFINIDAS EN LAS BASES CORRESPONDEN A LOS CUATRO LADOS DE LAS GAVETAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20521180260

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Fecha de envío : 13/09/2023

Hora de envío : 22:44:35

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

UN (01) SISTEMA CARGADOR DE BATERIA 220V +/-5% A 60hz PARA BATERIAS RECARGABLES DEL EQUIPO
Solicitamos al distinguido jurado, en aras de mantener la eficiencia y una vida util extendida del laringoscopio, incluir en la solicitud que el cargador sea de la misma marca del laringoscopio, lo que garantiza y brinda la confianza de un correcto funcionamiento, asi se evitan adaptaciones burdas e indolentes, que buscan cumplir en papel y bajar los costos sin importar el correcto desempeño del equipo a mediano o largo plazo, afectando directamente al usuario final y principalmente a la poblacion .los invitamos a considerar el item de la siguiente manera:

UN (01) SISTEMA CARGADOR DE BATERIA 220V +/-5% A 60hz PARA BATERIAS RECARGABLES
(CARGADOR ORIGINAL DE LA MISMA MARCA DEL LARINGOSCOPIO)

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** B **Página:** 26
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA QUE DEBE DE QUEDAR ASI: UN (01) SISTEMA CARGADOR DE BATERIA 220V +/-5% A 60hz PARA BATERIAS RECARGABLES DEL EQUIPO (BATERÍA Y CARGADOR DE LA MISMA MARCA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:
null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20521180260	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	OLIMPEX PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:44:35

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

UN JUEGO DE BATERIAS RECARGABLES DE ION DE LITIO 3.7V CON CARGA A TRAVES DE PUERTO USB

Solicitamos al comité, en aras de mantener la eficiencia y una vida util extendida del laringoscopio, incluir en la solicitud que la batería sea de la misma marca del laringoscopio, lo que garantiza y brinda la confianza de un correcto funcionamiento, así se evitan adaptaciones burdas e indolentes, que buscan cumplir en papel y bajar los costos sin importar el correcto desempeño del equipo a mediano o largo plazo, afectando directamente al usuario final y principalmente a la población. Asimismo, que la batería y su característica de carga sea de acuerdo a lo recomendado por cada fabricante, sin direccionamiento en los V, siempre y cuando cumpla con la característica LED de 14000LUX que solicita las especificaciones técnicas. Los invitamos a considerar el ítem de la siguiente manera:

UN (01) JUEGO DE BATERÍAS RECARGABLES DE LITIO SEGUN DISEÑO DE CADA FABRICANTE (ORIGINALES DE LA MISMA MARCA DEL LARINGOSCOPIO)

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: B Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE ACOGE PARCIALMENTE QUEDANDO EN LA INTEGRACIÓN DE BASES DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (01) JUEGO DE BATERIA RECARGABLE DE ION DE LITIO 3.5V A 3.7V, CON CARGA A TRAVES DE PUERTO USB E INDICADOR DE ESTADO DE BATERIA. (BATERIA Y CARGADOR ORIGINAL DE LA MISMA MARCA)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITE ACOGE PARCIALMENTE QUEDANDO EN LA INTEGRACIÓN DE BASES DE LA SIGUIENTE MANERA: UN (01) JUEGO DE BATERIA RECARGABLE DE ION DE LITIO 3.5V A 3.7V, CON CARGA A TRAVES DE PUERTO USB E INDICADOR DE ESTADO DE BATERIA. (BATERIA Y CARGADOR ORIGINAL DE LA MISMA MARCA)

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20521180260	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	OLIMPEX PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:44:35

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

BOLSA DOBLE PARA LIMITAR LA PRESION PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR DE 1200ML

Estas especificaciones estan dirigidas a la Marca AMBU, la cual puede tener Pluradidad de postores, pero es importante destacar al distinguido Comite que este producto tiene un registro Sanitario (DM0877E) Vencido desde el año 2022, y a la fecha no hay empresa que este renovando el mismo, en aras de que el proceso no pase a desierto por falta de documentacion veraz y feaciente, ademas de evitar cualquier penalizacion que pueda aplicar DIGEMID a cualquier postor que incurra en suministrar equipamiento con Registro sanitario vencido, recomendamos ampliar las especificaciones de la siguiente manera:

BOLSA DE SILICONA DE PARED SIMPLE, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR DE 1200ML O SEGUN FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: A Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite acoge parcialmente la observación quedando de la siguiente manera:

BOLSA DE SILICONA REUSABLE Y RESISTENTE AL USO FRECUENTE PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR A 1200ML

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comite acoge parcialmente la observación quedando de la siguiente manera:

BOLSA DE SILICONA REUSABLE Y RESISTENTE AL USO FRECUENTE PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR A 1200ML

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:44:35

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

SISTEMA DE VÁLVULA CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISIÓN Y EL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE AL PACIENTE

Estas especificaciones estan dirigidas a la Marca AMBU, la cual puede tener Pluradidad de postores, pero es importante destacar al distinguido Comite que este producto tiene un registro Sanitario (DM0877E) Vencido desde el año 2022, y a la fecha no hay empresa que este renovando el mismo, en haras de que el proceso no pase a desierto por falta de documentacion veraz y feaciente, ademas de evitar cualquier penalizacion que pueda aplicar DIGEMID a cualquier postor que incurra en suministrar equipamiento con Registro sanitario vencido, recomendamos ampliar las especificaciones de la siguiente manera:

SISTEMA DE VÁLVULA CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISIÓN O VALVULA DE ALIVIO DE PRESION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4

Literal: A

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA CON RESPECTO AL RESUCITADOR MANUAL DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE VALVULAS, CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISION DEL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE DEL PACIENTE Y/O VALVULA DE PACIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:44:35

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

SISTEMA DE VÁLVULA CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISIÓN Y EL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE AL PACIENTE

Estas especificaciones estan dirigidas a la Marca AMBU, la cual puede tener Pluradidad de postores, pero es importante destacar al distinguido Comite que este producto tiene un registro Sanitario (DM0877E) Vencido desde el año 2022, y a la fecha no hay empresa que este renovando el mismo, en haras de que el proceso no pase a desierto por falta de documentacion veraz y feaciente, ademas de evitar cualquier penalizacion que pueda aplicar DIGEMID a cualquier postor que incurra en suministrar equipamiento con Registro sanitario vencido, recomendamos ampliar las especificaciones de la siguiente manera:

SISTEMA DE VÁLVULA CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISIÓN O VALVULA DE ALIVIO DE PRESION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4

Literal: A

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA CON RESPECTO AL RESUCITADOR MANUAL DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE VALVULAS, CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISION DEL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE DEL PACIENTE Y/O VALVULA DE PACIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20521180260	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	OLIMPEX PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:44:35

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

LA ELASTICIDAD DE LA FUNDA EXTERIOR DE LA BOLSA LIMITA LA PRESION DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

Estas especificaciones estan dirigidas a la Marca AMBU, la cual puede tener Pluradidad de postores, pero es importante destacar al distinguido Comite que este producto tiene un registro Sanitario (DM0877E) Vencido desde el año 2022, y a la fecha no hay empresa que este renovando el mismo, en haras de que el proceso no pase a desierto por falta de documentacion veraz y feaciente, ademas de evitar cualquier penalizacion que pueda aplicar DIGEMID a cualquier postor que incurra en suministrar equipamiento con Registro sanitario vencido, recomendamos tomar en cuenta los principios que rigen las contrataciones públicas y por ello considerar la eett de la siguiente manera:

LA ELASTICIDAD DE LA FUNDA EXTERIOR DE LA BOLSA LIMITA LA PRESION DE LAS VIAS RESPIRATORIAS (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 4 **Literal:** A **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA QUE DEBE DE QUEDAR ASI :
LA ELASTICIDAD DE LA FUNDA EXTERIOR DE LA BOLSA LIMITA LA PRESION DE LAS VIAS RESPIRATORIAS (OPCIONAL)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20521180260	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	OLIMPEX PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:44:35

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 1500ML

Solicitamos al Comité, puede considerar :

VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 1500ML O MAYOR

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 4 Literal: A **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACOGE QUE: EL VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 1500 ML Y/SEGÚN FABRICANTE Y/O A MAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITÉ ACOGE QUE: EL VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 1500 ML Y/SEGÚN FABRICANTE Y/O A MAS

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20521180260	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	OLIMPEX PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:44:35

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

BOLSA DOBLE PARA LIMITAR LA PRESIÓN PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD MAYOR DE 300 ML

Estas especificaciones estan dirigidas a la Marca AMBU, la cual puede tener Pluradidad de postores, pero es importante destacar al distinguido Comite que este producto tiene un registro Sanitario (DM0877E) Vencido desde el año 2022, y a la fecha no hay empresa que este renovando el mismo, en haras de que el proceso no pase a desierto por falta de documentacion veraz y feaciente, ademas de evitar cualquier penalizacion que pueda aplicar DIGEMID a cualquier postor que incurra en suministrar equipamiento con Registro sanitario vencido, recomendamos tomar en cuenta los principios que rigen las contrataciones públicas y por ello considerar la eett de la siguiente manera:

02 BOLSAS DE SILICONA REUSABLE Y RESISTENTE AL USO FRECUENTE PARA MAYOR SEGURIDAD, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE Y CON CAPACIDAD (01 BOLSA MAYOR DE 300ML PARA PACIENTE PEDIATRICO Y 01 BOLSA NO MAYOR DE 280ML PARA PACIENTE NEONATAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** A **Página:** 27
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comite acoge parcialmente la observación quedando: - UNA (01) BOLSA DE SILICONA ESTERILIZABLE MAYOR DE 300ML PARA PACIENTE PEDIATRICO Y UNA (01) BOLSA DE SILICONA ESTERILIZABLE NO MAYOR DE 280ML PARA PACIENTE NEONATAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

El Comite acoge parcialmente la observación quedando: - UNA (01) BOLSA DE SILICONA ESTERILIZABLE MAYOR DE 300ML PARA PACIENTE PEDIATRICO Y UNA (01) BOLSA DE SILICONA ESTERILIZABLE NO MAYOR DE 280ML PARA PACIENTE NEONATAL

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20521180260	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	OLIMPEX PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:44:35

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

SISTEMA DE VÁLVULA CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISIÓN Y EL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE AL PACIENTE

Estas especificaciones estan dirigidas a la Marca AMBU, la cual puede tener Pluradidad de postores, pero es importante destacar al distinguido Comite que este producto tiene un registro Sanitario (DM0877E) Vencido desde el año 2022, y a la fecha no hay empresa que este renovando el mismo, en haras de que el proceso no pase a desierto por falta de documentacion veraz y feaciente, ademas de evitar cualquier penalizacion que pueda aplicar DIGEMID a cualquier postor que incurra en suministrar equipamiento con Registro sanitario vencido, recomendamos tomar en cuenta los principios que rigen las contrataciones públicas y por ello considerar la eett de la siguiente manera:

SISTEMA DE VÁLVULA CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISIÓN O VALVULA DE ALIVIO DE PRESION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA CON RESPECTO AL RESUCITADOR MANUAL DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE VALVULAS, CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISION DEL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE DEL PACIENTE Y/O VALVULA DE PACIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20521180260	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	OLIMPEX PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:44:35

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

SISTEMA DE VÁLVULA CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISIÓN Y EL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE AL PACIENTE

Estas especificaciones estan dirigidas a la Marca AMBU, la cual puede tener Pluradidad de postores, pero es importante destacar al distinguido Comite que este producto tiene un registro Sanitario (DM0877E) Vencido desde el año 2022, y a la fecha no hay empresa que este renovando el mismo, en haras de que el proceso no pase a desierto por falta de documentacion veraz y feaciente, ademas de evitar cualquier penalizacion que pueda aplicar DIGEMID a cualquier postor que incurra en suministrar equipamiento con Registro sanitario vencido, recomendamos tomar en cuenta los principios que rigen las contrataciones públicas y por ello considerar la eett de la siguiente manera:

SISTEMA DE VÁLVULA CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISIÓN O VALVULA DE ALIVIO DE PRESION PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA CON RESPECTO AL RESUCITADOR MANUAL DEBE CONTAR CON UN SISTEMA DE VALVULAS, CON OBTURADOR SIMPLE MEJORA LA VISION DEL MANEJO DEL CAUDAL DE AIRE DEL PACIENTE Y/O VALVULA DE PACIENTE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código :	20521180260	Fecha de envío :	13/09/2023
Nombre o Razón social :	OLIMPEX PERU S.A.C.	Hora de envío :	22:44:35

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

LA ELASTICIDAD DE LA FUNDA EXTERIOR DE LA BOLSA LIMITA LA PRESION DE LAS VIAS RESPIRATORIAS

Estas especificaciones estan dirigidas a la Marca AMBU, la cual puede tener Pluradidad de postores, pero es importante destacar al distinguido Comité que este producto tiene un registro Sanitario (DM0877E) Vencido desde el año 2022, y a la fecha no hay empresa que este renovando el mismo, en aras de que el proceso no pase a desierto por falta de documentacion veraz y feaciente, ademas de evitar cualquier penalizacion que pueda aplicar DIGEMID a cualquier postor que incurra en suministrar equipamiento con Registro sanitario vencido, recomendamos tomar en cuenta los principios que rigen las contrataciones públicas y por ello considerar la eett de la siguiente manera:

LA ELASTICIDAD DE LA FUNDA EXTERIOR DE LA BOLSA LIMITA LA PRESION DE LAS VIAS RESPIRATORIAS (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA QUE DEBE DE QUEDAR ASI :
LA ELASTICIDAD DE LA FUNDA EXTERIOR DE LA BOLSA LIMITA LA PRESION DE LAS VIAS RESPIRATORIAS (OPCIONAL)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:44:35

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 1500 ML

Estas especificaciones estan dirigidas a la Marca AMBU(PED/NEO), la cual puede tener Pluradidad de postores, pero es importante destacar al distinguido Comite que este producto tiene un registro Sanitario (DM0877E) Vencido desde el año 2022, y a la fecha no hay empresa que este renovando el mismo, en haras de que el proceso no pase a desierto por falta de documentacion veraz y feaciente, ademas de evitar cualquier penalizacion que pueda aplicar DIGEMID a cualquier postor que incurra en suministrar equipamiento con Registro sanitario vencido, recomendamos tomar en cuenta los principios que rigen las contrataciones públicas y por ello considerar la eett de la siguiente manera:

VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 2500 ML O MENOR PARA PACIENTE PEDIATRICO Y
VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO 1500ML APROXIMADOS PARA PACIENTES NEONATALES

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5 Literal: A Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACLARA QUE : VOLUMEN APROXIMADO DE LA BOLSA DE RESERVORIO PARA PACIENTES NEONATALES ES 1500ML APROXIMADOS Y 2500 ML O MENOR PARA PACIENTE PEDIATRICO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:44:35

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

CINCO (05) BOLSAS DE RESERVORIO

Estas especificaciones estan dirigidas a la Marca AMBU (PED/NEO), la cual puede tener Pluradidad de postores, pero es importante destacar al distinguido Comite que este producto tiene un registro Sanitario (DM0877E) Vencido desde el año 2022, y a la fecha no hay empresa que este renovando el mismo, en haras de que el proceso no pase a desierto por falta de documentacion veraz y feaciente, ademas de evitar cualquier penalizacion que pueda aplicar DIGEMID a cualquier postor que incurra en suministrar equipamiento con Registro sanitario vencido, recomendamos tomar en cuenta los principios que rigen las contrataciones públicas y por ello considerar la eett de la siguiente manera:

DIEZ (10) BOLSAS DE RESERVORIO (05 PARA PACIENTES PEDIATRICOS Y 05 PARA PACIENTES NEONATALES)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** A **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACOGE QUE : EN TOTAL DE BOLSAS DE RESERVORIO: CINCO (05) PARA PACIENTES PEDIATRICOS Y CINCO (05) PARA PACIENTES NEONATALES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITÉ ACOGE QUE : EN TOTAL DE BOLSAS DE RESERVORIO: CINCO (05) PARA PACIENTES PEDIATRICOS Y CINCO (05) PARA PACIENTES NEONATALES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - GERENCIA REGIONAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-GRS-GRA.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO ¿COCHE DE PARO PORTÁTIL-EQUIPADO¿, PARA GARANTIZAR LA OPERATIVIDAD DE LOS 06 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL

Ruc/código : 20521180260

Fecha de envío : 13/09/2023

Nombre o Razón social : OLIMPEX PERU S.A.C.

Hora de envío : 22:44:35

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

UN (01) ESTUCHE PORTA EQUIPO

Estas especificaciones estan dirigidas a la Marca AMBU (PED/NEO), la cual puede tener Pluradidad de postores, pero es importante destacar al distinguido Comite que este producto tiene un registro Sanitario (DM0877E) Vencido desde el año 2022, y a la fecha no hay empresa que este renovando el mismo, en haras de que el proceso no pase a desierto por falta de documentacion veraz y feaciente, ademas de evitar cualquier penalizacion que pueda aplicar DIGEMID a cualquier postor que incurra en suministrar equipamiento con Registro sanitario vencido, recomendamos tomar en cuenta los principios que rigen las contrataciones públicas y por ello considerar la eett de la siguiente manera:

DOS (02) ESTUCHES PORTA EQUIPO (01 PARA RESUCITADOR PEDIATRICO Y 01 PATA RESUCITADOR NEONATAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** B **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ ACOGE QUE SON DOS (02) ESTUCHES PORTA EQUIPO: 01 PARA RESUCITADOR PEDIATRICO Y 01 PARA RESUCITADOR NEONATAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL COMITÉ ACOGE QUE SON DOS (02) ESTUCHES PORTA EQUIPO: 01 PARA RESUCITADOR PEDIATRICO Y 01 PARA RESUCITADOR NEONATAL